

## **MEMORIA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y EL TRABAJO AUTÓNOMO EN ARAGÓN**

Se ha recibido Informe de la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería relativo al Anteproyecto de Ley de Fomento del Emprendimiento y el Trabajo Autónomo en Aragón en el que se requiere una memoria económica complementaria en el que se defina cada una de las partidas de gasto que se derivan del anteproyecto, así como su distribución plurianual si las hubiera.

El análisis del impacto económico del anteproyecto de ley, no sólo es una tarea compleja, sino dinámica, y que no puede tratarse de forma aislada sin evaluar la evolución presupuestaria del ejercicio corriente y de los ejercicios siguientes, de los cuales se dispone de más información en este momento fruto de la publicación de la Orden HAP/1097/2018, de 14 de junio, por la que se dictan instrucciones para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2019 (BOA nº 124 de 28 de junio de 2018).

Sin obviar este carácter esencialmente temporal de las previsiones presupuestarias contempladas en la memoria económica inicial, para dar respuesta a la petición de la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, se ha procedido a actualizar el impacto en materia de gasto previsto inicialmente, incorporando la previsión para los dos ejercicios siguientes, proporcionando asimismo información relativa a las partidas de gasto o programas de gasto del Instituto Aragonés de Fomento. Esta información actualizada y adicional se ha intentado sintetizar de la forma más sencilla posible en la Tabla adjunta que se incorpora a esta memoria económica complementaria.

Debe hacerse constar que existe alguna medida, inicialmente contemplada para el ejercicio 2018, que dado el estado de tramitación de la norma y la altura del ejercicio presupuestario corriente, se ha reprogramado, previendo su inicio para el ejercicio 2019.

En Zaragoza, a 20 de julio de 2018.  
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
Carlos Soria Cirugeda